



Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo y Subsidiarias

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

Información que se difunde en cumplimiento de lo establecido en las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a la Información Financiera de las Instituciones de Crédito”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, y modificadas por las resoluciones publicadas los días 3 y 28 de marzo, 15 de septiembre, 6 y 8 de diciembre de 2006, 12 de enero, 23 de marzo, 26 de abril, 5 de noviembre de 2007, así como 10 de abril, 22 de agosto y 19 de septiembre de 2008.

ARTÍCULO 182

I) Información que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores hubiere solicitado a la institución, en la emisión o autorización, en su caso, de criterios o registros contables especiales con base en los criterios contables para las instituciones.

No aplica.

II) Explicación detallada sobre las principales diferencias entre el tratamiento contable aplicado para efectos de la elaboración de los estados financieros a que se refiere el Artículo 178 de las presentes disposiciones, y el utilizado para la determinación de las cifras respecto de los mismos conceptos que, en su caso, reporten las Instituciones Filiales a las instituciones financieras del exterior que las controlen, así como el efecto de cada una de dichas diferencias en el resultado neto de la Institución Filial, hecho público por parte de la propia institución financiera del exterior que la controle.

No aplica.

III) Resultados de la calificación de la cartera crediticia.

CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 (CIFRAS EN MILES DE PESOS)

	%	IMPORTE DE LA CARTERA CREDITICIA	CARTERA COMERCIAL	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS CARTERA DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA	0.38%	\$ 128,970				
CALIFICADA						
Riesgo A	0.54%	\$ 185,344		\$ 123	\$ 562	\$ 685
Riesgo A-1	60.81%	\$ 20,685,552	\$ 103,428			\$ 103,428
Riesgo A-2	22.87%	\$ 7,780,984	\$ 77,032			\$ 77,032
Riesgo B	0.07%	\$ 23,568		\$ 230	\$ 566	\$ 796
Riesgo B-1	4.53%	\$ 1,540,036	\$ 49,796			\$ 49,796
Riesgo B-2	2.58%	\$ 878,219	\$ 65,507			\$ 65,507
Riesgo B-3	2.17%	\$ 739,556	\$ 104,767			\$ 104,767
Riesgo C	0.00%	\$ 1,102		\$ 437	\$ 42	\$ 479
Riesgo C-1	2.06%	\$ 702,327	\$ 164,446			\$ 164,446
Riesgo C-2	1.20%	\$ 409,784	\$ 168,758			\$ 168,758
Riesgo D	0.07%	\$ 22,679	\$ 11,642	\$ 1,568	\$ 3,020	\$ 16,230
Riesgo E	2.64%	\$ 899,668	\$ 849,602	\$ 17,482	\$ 32,584	\$ 899,668
Intereses vencidos	0.06%	\$ 20,453	\$ 19,549	\$ 373	\$ 531	\$ 20,453
T O T A L	100.00%	\$ 34,018,242	\$ 1,614,527	\$ 20,213	\$ 37,305	\$ 1,672,045
MENOS :						
RESERVAS CONSTITUIDAS						\$ 1,895,352
EXCESO						\$ 223,307
N O T A S :						

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Septiembre de 2008.
- La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación del 24 de octubre de 2000 y del 28 de noviembre de 2005 y a la metodología establecida por la CNBV, a través de las disposiciones de carácter general aplicables a la metodología de la calificación de la cartera crediticia de las instituciones de crédito, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005.
- La cartera de crédito exceptuada incluye \$0 miles correspondiente a la cartera no calificada, cifra que representa el 0.0000% del total de la cartera crediticia.
- Exceso: Una vez realizado el ejercicio de calificación de cartera con cifras al mes de septiembre de 2008 y de haber analizado el resultado que arrojó dicha calificación, se determinó que las reservas preventivas resultantes podrían ser insuficientes para cubrir adecuadamente los riesgos de aquellos créditos calificados bajo el método individual, cuyos estados financieros que sirvieron de base para la calificación de cartera, aún no reflejan los efectos negativos derivados del entorno económico actual. Se prevé que los sectores económicos en general registrarán una disminución en sus ventas con un efecto de incremento en costos, lo cual impactará en sus capacidades de pago, y por ende en el riesgo crediticio que representan. Derivado de lo anterior, la administración de la Institución consideró necesario constituir reservas adicionales de crédito al mes de septiembre de 2008 por 174.5 mdp, que sumados al saldo acumulado dan un total de 223.3 mdp



Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

Institución de Banca de Desarrollo y Subsidiarias

INFORMACIÓN FINANCIERA ADICIONAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

- IV) Categoría en que la institución hubiere sido clasificada por la CNBV, sus modificaciones y la fecha a la que corresponde el índice de capitalización utilizado para llevar a cabo la clasificación, de conformidad con las reglas de carácter general a que se refiere el artículo 134 bis de la Ley de Instituciones de Crédito.

No se cuenta con clasificación para Banca de Desarrollo.

- V) Indicadores financieros

Concepto	2007			2008	
	Sep	Dic	Mzo	Jun	Sep
ÍNDICE DE MOROSIDAD	9.36%	10.07%	9.84%	1.93%	1.79%
ÍNDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	127.71%	123.52%	122.98%	266.14%	312.71%
EFICIENCIA OPERATIVA	2.44%	2.50%	2.73%	3.60%	3.40%
R O E	3.76%	1.46%	-4.05%	-12.52%	34.16%
R O A	0.43%	0.17%	-0.54%	-2.06%	6.18%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO DE CRÉDITO (*)	23.71%	24.58%	24.15%	22.88%	22.16%
ÍNDICE DE CAPITALIZACIÓN SOBRE RIESGO DE CRÉDITO Y MERCADO (*)	16.94%	17.46%	17.34%	16.35%	15.77%
LIQUIDEZ	268.24%	359.51%	157.54%	120.61%	183.94%
M I N	0.68%	1.09%	0.70%	-3.50%	-2.74%

(*) Para el Índice de Sep 2008, se presentan los últimos datos validados por Banco de México a Agosto 2008.

- VI) Demás información que la Comisión determine cuando lo considere relevante de conformidad con los Criterios de Contabilidad.

No aplica.